



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

ACTA 02

FECHA: Bogotá, 29 de enero de 2014

HORA: 7: 37 a 11: 20 a.m.

LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Juana Hoyos Restrepo, Delegada del Ministerio de Educación
Diana Lineth Parga Lozano, Representante de las Directivas Académicas
María Victoria Angulo, Delegada del Presidente de la República
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante Principal de los Profesores
Iván Camilo Aguilar, Representante Suplente de los Estudiantes
Gustavo Montañez Gómez, Representante de los Exrectores
Clara Helena Ospina Silva, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Lorena Ruiz Serna, Representante del Sector Productivo

AUSENTES: **José Miguel Villarreal Barón**. Representante de los Egresados.

INVITADOS: **Guillermo Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero
Samuel Leonardo Villamizar, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
 2. Consideración y aprobación de las actas No. 09, 010 y 011 de 2013
 3. Aprobación propuesta de agenda del Consejo Superior primer semestre 2014
 4. Informe del Rector
 5. Presentación preliminar informe de gestión 2013.
 6. Presentación del informe de ejecución presupuestal último trimestre de 2013.
 7. Informe plan de inversión recursos Cree
 8. Aprobación proyecto de acuerdo: *“Por el cual se delega una función y se establecen unas Disposiciones Generales del Presupuesto general de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014”*
 9. Elección del representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional periodo 2014.
 10. Presentación plan de trabajo para formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional
 11. Informes, comunicaciones y documentos
-
-

11.1 M.E.N. Derechos laborales de los profesores ocasionales o catedráticos. Enero 2014.

11.2 MEN- Solicitud de modificación en la Ley de Presupuesto de la vigencia 2014. Enero 2014.

12. Propositiones y varios

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (00:34)

La **Presidente** sometió a consideración el orden del día. (04:22)

La Consejera **Ortega** presenta dos proposiciones, la primera atender los oficios del derecho de petición que interpuso el señor Jesús Mejía y la solicitud de las señoras Vivian Janeth Becerra Garzón y Marcela González Terreros, y en segundo lugar, manifestó que los informes de gestión del Rector, de inversión de los recursos del impuesto CREE y el documento preliminar del Plan de Desarrollo Institucional no habían sido remitidos previamente, por esto solicitó que su tratamiento fuera agendado para la próxima sesión.

El **Secretario General** informó que asiste a la sesión la doctora Clara Helena Ospina Silva como representante de la Gobernación de Cundinamarca. Se presentó y adjunta a la presente acta el decreto de delegación No. 0006 del 24 de enero de 2014.

La **Presidenta** sometió a consideración las solicitudes de la consejera Ortega, no obstante sugirió que las comunicaciones se atendieran cuando se tratara las proposiciones y varios, respecto a la presentación del plan de inversión para los recursos CREE se aprobó la presentación del informe.

El **Rector** manifestó que realizaría algunas precisiones en relación con el informe preliminar de gestión, en el cual señala que forma parte integral de un informe extenso y detallado una vez se consolide.

El Consejero **Aguilar** solicitó incluir la constitución de una comisión para elaborar la convocatoria de designación del rector 2014-2018 en la agenda.

La **Presidente** expresó que este asunto se trataría en proposiciones y varios.

El orden del día fue aprobado con las modificaciones. (10:49)

3. APROBACION ACTAS No. 09, 010, y 011 de 2013

(10:51) El **Secretario General** informó que en las actas habían sido incorporadas las modificaciones sugeridas por los(as) consejeros(as) mediante correo electrónico, que no se pudo someter a consulta electrónica la aprobación de las mismas por haber sido allegadas las modificaciones con poco tiempo de antelación a la presente sesión.

La **Presidenta** sometió a consideración la aprobación del Acta 09 del 02 de Diciembre de 2013.

La Consejera **Ortega** manifestó que si bien se registra en las actas los informes del rector, no se conocen los anexos.

La **Presidente** solicitó que se allegara con la remisión de la aprobación del acta los anexos y presentaciones que se realicen en sesión.

Decisión:

El acta 09 del 02 de diciembre de 2013 fue aprobada. (13:41)

La **Presidente** sometió a consideración la aprobación del acta 010 del 10 de diciembre de 2013.

Decisión:

El acta 010 del 10 de diciembre de 2013 fue aprobada. (13:48)

La **Presidenta** sometió a consideración la aprobación del acta 011 del 20 de diciembre de 2013.

La consejera **Ortega**, no aprobó el acta 11 del 20 de diciembre de 2013, por las razones expuestas en la sesión del 17 de enero de 2014, que fueron remitidas a los consejeros mediante correo electrónico. Se procedió a leer el correo enviado:

- Importante consultar el artículo 28 del Acuerdo 013 de 2001, donde se estipula la "suspensión de una sesión"
- Preocupa que la sesión no haya sido grabada por el señor Secretario (lo que corrobora su planteamiento en la sesión del 20 de diciembre), en relación con la declaratoria de la suspensión del Consejo Superior.
- Cuando procede una "suspensión" se continúa con el desarrollo de ésta en la próxima sesión (no ocurrió), en la convocatoria electrónica del 20 de diciembre de 2013 y en la del 17 de enero de 2014.
- Se suma además que se realiza una consulta electrónica (consultar artículo 13 del mismo Acuerdo) sin que se haya acordado previamente, y más grave, cuando los asuntos de los que se ocupó la consulta son temas sustantivos.

En el acta enviada no aparecen las 11 sugerencias expuestas.

La **Presidenta** sometió a consideración el acta con la no inclusión de los comentarios de la consejera **Ortega**.

El **Rector** manifestó que el acta recogía lo que tuvo lugar en la sesión. Indicó que se pueden generar todo tipo de interpretaciones, más cuando las apreciaciones realizadas no aportan aspectos relevantes sobre el funcionamiento de la Universidad.

La consejera **Parga** adujo que las consideraciones sobre la consulta electrónica si se precisaron en la sesión anterior, tal es así, que se señaló la necesidad de convocar a través de la Presidente la consulta electrónica.

La **Presidente** expresó que se incluyera en el acta que se había sometido a consulta electrónica algunos asuntos, así como las consideraciones del señor Rector y la consejera Piedad; sometió nuevamente a aprobación el acta No 11 de 2013.

El Consejo **Aguilar**, manifestó también que se abstenía de aprobar el acta.

El consejero **Montañez**, aprobó el acta, con la inclusión de la intervención de la consejera **Ortega**.

El **Secretario General**, manifestó que no podía ampliar las intervenciones de los consejeros sin la existencia de la grabación de la sesión y sin la voluntad de los consejeros de ampliar sus propias intervenciones.

El consejero **Montañez** expresó que no entendía que no hubiera grabación, pero que aprobaba el acta con los comentarios realizados por los consejeros.

La consejera **Angulo** puntualizó que si algún consejero tenía aportes a las intervenciones propias, las realizaran; recordó que la reglamentación fijaba comentarios cortos y en las últimas sesiones, se habían desgastado en este tipo de temas, sin llegar a abordar lo fundamental.

El **Secretario General**, expresó que llevaba tres años y medio atendiendo esta función y era la primera vez que no se había grabado, en tanto no se había dado inicio formal a la sesión, debido a la asistencia de una persona ajena al Consejo. Señaló que presumir algún interés de su parte para que no se hubiera grabado, era irrespetuoso, entendiendo que era una situación que la mayoría de los consejeros consideraron atípica.

El consejero **Montañez** manifestó que por su parte no había sospecha alguna.

Decisión:

El acta No.11 del 20 de diciembre de 2013 fue aprobada con la abstención de la consejera **Ortega** y el consejero **Aguilar**. (28:41)

4. AGENDA

(28:43) El **Secretario General** presentó a consideración la agenda del Consejo Superior del primer trimestre de 2014; el documento enviado tenía algunos resaltados, que indican las sugerencias de los consejeros; temas de trámite y otros que eran necesarios incluir, por ejemplo la elección del representante de los exrectores. Los resaltados en gris correspondían a los asuntos propuestos, modificados en las fechas y los resaltados en amarillo son sugeridos por los consejeros.

La **Presidente** sometió a consideración del Consejo los temas nuevos, resaltados en amarillo. Hizo lectura de los ítems amarillos:

- Sesión del 29 de enero de 2014: Nombramiento de una comisión para la formulación del proyecto de Acuerdo para la definición del reglamento y calendario de designación del rector UPN 2014- 2018.
-

- Sesión extraordinaria del 13 de febrero de 2014: Presentación avances de la agenda de Convivencias.
- Sesión ordinaria del 27 de febrero de 2014: Plan de Desarrollo Institucional – PDI. (Evaluación del actual PDI y Posesión representante de los egresados (sujeto a terminación del proceso de convocatoria a elección).
- Sesión ordinaria del 27 de marzo de 2014: Análisis de las políticas académicas, y de contratación de profesores de la UPN y la investigación.
- Sesión ordinaria del 24 de abril de 2014: Reforma orgánica de la UPN (Procesos de concentración y descentralización académica - administrativa).
- Sesión ordinaria 29 de mayo de 2014: Presentación de propuestas de los candidatos a Rector (sujeto a calendario de convocatoria).

La **Presidente** sometió a aprobación de los miembros del Consejo la agenda para el primer semestre de 2014.

La consejera **Ortega**, manifestó que hay una fecha de sesión extraordinaria sin tema a tratar, la del 15 de mayo, supone será agendada con la dinámica de las sesiones de las sesiones.

La **Presidente** indicó que en la propuesta anterior, está señalada la fecha para la elección del representante de los exrectores.

La consejera **Parga**, señaló que en la propuesta anterior se trataría el proyecto Valmaría el 10 de abril de 2014.

La **Presidente** mencionó que se debe incluir en la sesión extraordinaria del 10 de abril, la presentación de avance del proyecto Valmaría.

La consejera **Ruiz**, puso a consideración de la presidente, incluir dos asuntos, el primero, una mayor participación de docentes en temas de investigación y segundo, la internacionalización de los estudiantes.

La consejera **Ortega**, solicitó que en sesión ordinaria del 27 de marzo en el análisis de las políticas académicas y de contratación de profesores de la Universidad, se tratara la investigación en políticas académicas.

La **Presidente** sometió a consideración del Consejo la aprobación de la agenda, incluyendo tratar en el Plan de Desarrollo Institucional, una referencia al proceso de internacionalización con los estudiantes.

Decisión:

La agenda fue aprobada con las modificaciones anotadas. (45:48)

5. INFORME RECTORIA

(45:50) En el informe de la Rectoría fueron mencionados los siguientes asuntos:

- Cierre presupuestal de la vigencia 2013
 - Proyecto Valmaría
-

- Agenda convivencias
- Formación de educadores
- Avances procesos de internacionalización
- Finalización proceso armonización de la planta de personal administrativo
- Estado de negociación con los sindicatos.
- Aplicación del Acuerdo 017 de 2012 “*Por el cual se amplía el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo 001 de 2005, con respecto a las Comisiones de Estudio de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional*”
- Consolidación del programa de doctorado interinstitucional.
- Expedición del registro calificado de la Maestría en Infancias.
- Proceso de aseguramiento de la calidad
- Jornadas de trabajo con el equipo de dirección administrativa
- Informe de la auditoría de la Contraloría General de la República de la vigencia 2012
- Agenda de la reunión del Sistema Universitario Estatal, SUE, y elaboración del documento de construcción de política pública educación superior.
- Culminación de los procesos de contratación de 2014 en el contexto de ley de garantías.
- Entrega del informe del proyecto de fortalecimiento a los programas de licenciatura en lenguas/inglés.
- Inicio de actividades académicas
- Mantenimiento de la infraestructura y culminación de estudios de vulnerabilidad sísmica.
- Convocatoria para elección de directores de departamento.

(01:21:39)

Comentarios al informe

La **Presidente** manifestó que el documento consolidado en el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, era un documento “vivo”, que esperaba fuera alimentándose de las diversas opiniones de los actores.

El consejero **Aguilar** preguntó en relación con la construcción de las políticas públicas de educación, si había la posibilidad de conocer los aportes y la incidencia de la Universidad y los insumos.

La **Presidente** comentó que los documentos estaban en la página de *diálogos regionales* del CESU, y el documento de referencia en elaboración, se daría a conocer una vez pasara la primera revisión, resaltó que contaba con aportes de rectores.

El consejero **Aguilar** preguntó en relación con la incidencia del Rector.

La **Presidente** manifestó que el periodo de aportes había sido concedido en los dos últimos años.

El **Rector** agregó que la Universidad informa permanentemente a la comunidad universitaria sobre estos procesos y en la última etapa se había tenido una

participación activa en las mesas de ASCUN, todo esto registrado en los últimos números de la publicación *Pensamiento Universitario*, que invitó a consultar.

La consejera **Ortega** manifestó que el proceso de gestión de la Rectoría debería tener un informe para que fuera cotejado con las políticas que habían sido propuestas. Preguntó en relación con el informe de logros, dónde estaban las ausencias, dificultades y las tensiones en la agenda 2013.

El **Rector** expresó que había realizado una síntesis con lo focalizado en otro tipo de asuntos. Manifestó que era autocrítico, pero que en su momento se realizaría una intervención más extensa en donde se presenten los logros y las dificultades, con las evidencias.

La **Presidenta**, indicó que se estará a la espera del informe completo del Rector.

El consejero **Montañéz** preguntó si en el SUE o en el Ministerio de Educación Nacional, MEN, existía alguna iniciativa del papel del sistema universitario en un nuevo escenario posterior al proceso de paz.

El **Rector** comentó que el Consejo Directivo de ASCUN había adelantado una serie de gestiones, en tal dirección, en la sesión de dicho Consejo del 17 de febrero se adelantaría un diálogo con el asesor presidencial en asuntos de paz y se debatiría una iniciativa que se ha venido construyendo con los Rectores de la Universidad Javeriana y de la Universidad del Cauca, con el fin de crear un plan de acción de la universidad colombiana en el tema del pos-conflicto.

El consejero **Montañéz** sugirió que este asunto fuese incluido en el Plan de Desarrollo Institucional.

La consejera **Ortega** agregó que en la Institución existían dos grupos de investigación, el grupo de Educación y Cultura Política adscrito al Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación y el Grupo del Departamento de Ciencias Sociales, que habían adelantado algunos proyectos en relación con el escenario de post conflicto y expresó que podía socializar el proyecto de investigación en el Consejo. A su vez, señaló que existen dos producciones investigativas publicadas en investigación de violencia política y conflicto social armado. Solicitó que se genere una articulación del programa pedagógico y paz con estas iniciativas.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME PRESUPUESTAL¹

(01:40:08) El **Rector** expresó que tiene dos consideraciones, la primera: que el informe corresponde al cierre efectivo presupuestal a 31 de diciembre de 2013; la segunda: que este informe debe ser cotejado con la presentación de los estados contables que se presentarán en sesión del Consejo Superior de febrero. El informe que se presentará tiene unas modificaciones, toda vez que el área financiera estaba ocupada de los procesos contractuales por la entrada en vigencia de ley de garantías.

(01:44:30) Inició la presentación del **Vicerrector Administrativo y Financiero**.

¹La presentación se anexa al acta.

(02:13:51) **Comentarios al informe**

La consejera **Ortega** preguntó el motivo por el cual a la fecha no se hubiera materializado el desembolso del crédito Findeter, destinado para el proyecto Valmaria; solicitó se aclarara en qué consistía el excedente de recursos del Centro de Investigaciones de la Universidad, CIUP, mencionado en el informe.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** Indicó, sobre el crédito Findeter, que si se hubiera solicitado el desembolso de los ocho mil novecientos millones, desde el momento de su aprobación se hubiesen generado intereses con cargo a la Universidad, por eso se le solicitó al comité que entregara el monto a ejecutar, estos recursos se disponen desde diciembre de 2013, por ello se solicitó su inclusión en el presupuesto de 2014 para su ejecución.

El **Rector** manifestó en relación con el CIUP, que el excedente obedecía a la ejecución de compromisos adquiridos e inversión de algunos proyectos que Colciencias apoya y que se recibieron en diciembre y quedaron comprometidos para 2014. Manifestó que se trasladarían las inquietudes de la consejera Ortega para que se especifique cada uno de esos recursos y cómo están discriminados, también sobre los recursos de inversión. Recordó que se había declarado desierto el concurso de evaluación institucional para la adquisición del software destinado al aseguramiento de la calidad. Informó que esos recursos están discriminados y para su ejecución deben ser incluidos en la vigencia presupuestal de 2014, previa revisión del acto administrativo de la Oficina jurídica.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero**, resaltó que en los últimos cuatro años el índice presupuestal aumentó de manera considerable.

El consejero **Montañez** preguntó por la diferencia en el porcentaje de los 61.7.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** respondió que los 4.716 millones son el exceso presupuestal para el 31 de diciembre de 2013 y se le descontaban los recursos que no se ejecutaron y presupuestalmente deben incorporarse en el presupuesto del 2014 para su ejecución. Los 61.7 millones son lo que no tiene destinación específica de lo que no se ejecutó en el año 2013.

La consejera **Ortega** expresó que a su juicio los costos que había tenido la academia en relación con políticas de investigación, fortalecimiento académico y bienestar universitario para los docentes, había implicado una precarización de sus condiciones de trabajo; solicitó a la comisión atender requerimientos propios y necesarios de la vida académica e incluir en la formulación del Plan de Desarrollo Institucional este tema.

El consejero **Montañez** se retiró de la sesión. (02:16:09)

La consejera **Ospina** felicitó a la administración por haber organizado la Universidad y por la buena gestión financiera, sugirió que es el momento de consolidar las finanzas para pensar en el futuro de la Universidad.

El **Rector** manifestó que como lo había advertido en el informe de gestión, no hay que adelantar juicios de valor sobre la ejecución de los recursos financieros. Se deben hacer puntos de contraste en temas de función pública y la gestión institucional.

La consejera **Ángulo** se retiró de la sesión. (02:20:51)

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME RECURSOS CREE²

(02:20:59) Inició la presentación del **Vicerrector Administrativo y Financiero**

Comentarios al informe

La consejera **Ortega** preguntó si el documento había sido presentado en el Consejo Académico.

El **Rector** informó que la sesión del Consejo Académico se realizaría el 30 de enero y que muchos de los recursos de la vigencia pasada tendrían que ser objeto de una planeación concertada entre la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas.

La consejera **Ortega** manifestó que era importante tener la especificidad de esos recursos de inversión. Solicitó el documento soporte de los consolidados de la consulta realizada con la comunidad. Preguntó por la especificidad y evaluación de los proyectos que consideró era una inversión presupuestal alta, solicitó que se enviara el archivo de presentación de la inversión de los recursos CREE.

El **Rector** manifestó que se había tenido en cuenta algunas de las consideraciones del plan rectoral y el cierre del Plan de Desarrollo Institucional, y puntualizó que no era aleatoria su ejecución, manifestó que había sido socializado el asunto.

La consejera **Parga** resaltó que estuvieran incluidas las inversiones para el arreglo y acondicionamiento del edificio D, con las condiciones tecnológicas requeridas, para los posgrados de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

(02:32:50) Finalizó la presentación del **Vicerrector Administrativo y Financiero**.

8. PRESENTACION PROYECTOS DE ACUERDO “*POR EL CUAL SE DELEGA UNA FUNCIÓN Y SE ESTABLECEN UNAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014*” (02:32:50)

(02:34:15) Inició la presentación del **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación**

Comentarios al informe

La consejera **Ortega** preguntó si el considerando octavo del proyecto de Acuerdo el cual plantea “*Que mediante Resolución No. 001 del 02 de enero de 2014, se liquidó el*

²La presentación se anexa al acta.

Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2014 tenía alguna implicación fiscal o administrativa.

El **jefe de la Oficina de Planeación**, señaló que es función del Consejo Superior expedir el presupuesto mediante Acuerdo, explicó que existen dos normas que regulan el tema, el Acuerdo 029 de 1998, artículo 44, el cual establece la obligatoriedad del límite del presupuesto a 31 de diciembre; el Rector no podría expedir la liquidación del presupuesto hasta tanto no llegará la media noche del 31 de diciembre 2013.

La consejera **Ortega** preguntó por el cuarto párrafo, en el cual se indica que la Secretaría General informó a la Oficina de Desarrollo y Planeación que la presidente del Consejo Superior consideró que no era posible convocar a una nueva sesión presencial para tratar la aprobación del presupuesto de la vigencia 2014, antes del 31 de diciembre; preguntó a cuales consejeros se le había consultado, y si había constancia de tal consulta.

El **jefe de la Oficina de Planeación**, manifestó que ese párrafo se redactó de conformidad con la comunicación remitida por la Secretaría General a la Oficina de Desarrollo y Planeación, y se dio observancia a la normatividad para el trámite de expedición del presupuesto de la vigencia 2014.

El **Rector** manifestó que no era una consideración sustantiva y podía eliminarse del proyecto de Acuerdo.

La consejera **Ortega** dejó constancia en el acta de su observación sobre el alcance del Acuerdo aprobado por el Consejo Superior.

El **Rector** comentó que existen una serie de actos administrativos para la ejecución presupuestal de una vigencia, y en razón a que el Consejo Superior se reúne una vez al mes, es necesario realizar una serie de traslados en el presupuesto, autorizados por el Estatuto Presupuestal. Señaló que en las demás universidades, el máximo órgano de gobierno delega su función presupuestal en el responsable del gasto, el cual se realiza mediante un acto exclusivo para la vigencia, sin embargo el Consejo Superior podría revocar dicha delegación.

El **Secretario General** recordó que al final de la sesión del 20 de diciembre 2013, la mayoría de los consejeros asistentes habían expresado su imposibilidad de asistir a una nueva sesión presencial, posterior a esa fecha-, debido a que a no se había agendado con la suficiente anticipación y debían atender otros compromisos.

La **Presidenta** puso en consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se delega una función y se establecen unas disposiciones generales del presupuesto general de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014”, con la eliminación del considerando cuarto.

Los consejeros **Ortega** y **Aguilar** se abstuvieron de aprobar el Acuerdo.

Las consejeras **Ruiz, Parga, Silva** y la **Presidenta** aprobaron el Acuerdo.

La consejera **Silva** manifestó que no se podía dificultar la aprobación del Acuerdo, puesto que paralizaría la Universidad.

La **Presidente** sugirió a los representantes que se abstuvieron, tener presente las necesidades de la Universidad.

Decisión

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se delega una función y se establecen unas disposiciones generales del presupuesto general de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2014” con la abstención de los consejeros **Ortega** y **Aguilar**. (02:46:00)

(02:47:26) Se presentó el proyecto de Acuerdo “Por el cual se efectúan unas modificaciones presupuestales al presupuesto general de la Universidad Pedagógica Nacional”

(02:50:23) La **Presidente** preguntó por los \$ 1.054.828.277, que surgen de coger el total de la adición del presupuesto de ingresos equivalente a \$ 5.592.732.350, restándole los recursos CREE equivalente a \$ 3.873.908.894, los aportes de la Nación equivalente a \$ 329.782.379 y los recursos del crédito equivalentes a \$ 334.212.800.

El **Rector** explicó que 116 millones son de los recursos CIUP y los 938 millones corresponden al Convenio con la Secretaría de Educación del Distrital Capital, los cuales se deben adicionar toda vez que el cupo para el presupuesto se agotó por los contratos que se suscribieron.

La **Presidenta** sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Acuerdo por el cual se adiciona el presupuesto en 5.592 millones de pesos

Las consejeras **Ruiz**, **Parga**, **Silva** y la **Presidenta** aprobaron el Acuerdo.

La consejera **Ortega** se abstuvo de votar, en consideración a sus apreciaciones anteriores y toda vez que no se envió la documentación con antelación para realizar el análisis debido con el grupo de trabajo que ha constituido.

El consejero **Aguilar** se abstuvo.

Decisión

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se efectúan unas modificaciones presupuestales al presupuesto general de la Universidad Pedagógica Nacional” con la abstención de los consejeros **Ortega** y **Aguilar**. (02:53:02)

9. ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL PERIODO 2014. (02:53:02)

(02:53:10) El **Secretario General** informó que según lo dispone el Acuerdo 28 de 2000 del Consejo Superior, en el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, IPN, tiene asiento un representante del Consejo Superior de la Universidad. Señaló que procede una nueva designación o la re-elección a la Consejera **Parga**.

La consejera **Parga** manifestó que no tenía inconveniente en continuar.

La **Presidenta** sometió a consideración la re-elección de la Consejera **Parga** como representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional periodo 2014.

Decisión

El Consejo Superior re-eligió a la Consejera **Parga** como su representante ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional para el año 2014. (02:54:51)

10. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO PARA FORMULACIÓN DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL³

(02:55:15) Se inició la presentación del **Jefe de la Oficina de Planeación**

(03:11:07) **Comentarios del Informe**

La consejera **Ortega** solicitó se comentara cuáles habían sido los cambios en relación con la presentación realizada en el Consejo Académico.

El **jefe de la Oficina de Planeación** comentó que el informe de la comisión del Plan de Desarrollo Institucional entregado en impreso en la sesión daba cuenta del trabajo realizado.

La consejera **Ortega** preguntó si se presentaría el cronograma al Consejo Académico.

El **Rector** indicó que previo al Consejo Superior se realizará la presentación al Consejo Académico.

11. INFORMES, COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS

11.1 M.E.N. Derechos laborales de los profesores ocasionales o catedráticos. Enero 2014. (03:13:10)

(03:15:10) El **Secretario General**, hizo lectura de la comunicación enviada a las rectorías de las universidades estatales por la Viceministra de Educación Superior en enero de 2014.

La consejera **Ortega** solicitó que se tratara lo referente a la conformación de la comisión para la elaboración del proyecto de Acuerdo del reglamento para designar al Rector en el periodo 2014- 2018. La Consejera manifestó su disponibilidad para ser parte de dicha comisión.

La **Presidente** consultó con los consejeros su disponibilidad.

La comisión quedó conformada por el **Secretario General** y las consejeras **Ortega** y **Parga**.

³ La presentación y el informe de la comisión del Plan de Desarrollo Institucional se anexó al acta.

La **Presidente** sugirió que se consultara a los consejeros ausentes.

La **Presidente** dio lectura a la comunicación de los profesores ocasionales o catedráticos⁴ (03:20:20)

La consejera **Ortega** preguntó por la fecha de expedición del comunicado.

La **Presidente** comentó que el documento no tenía fecha de expedición y que le fue remitido al correo electrónico entre el 27 y 29 de enero.

La consejera **Ortega** manifestó que dicha comunicación era resultado de los procesos de negociación de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU, a nivel nacional en las universidades. Indicó que procederá a tramitar la comunicación en la universidad, la cual se suscribe en la Resolución 1231 del 15 de noviembre de 2013 en el marco de la negociación que tuvo ASPU y la Universidad, en relación con el capítulo dos "*De las condiciones laborales y académicas de dignificación del trabajo docente*", en apreciación de los artículos 8 y 9, que señalan la conformación y funcionamiento de las mesas de trabajo; en donde se tratará en especial la ampliación de la planta de profesores, periodo de vinculación de los docentes ocasionales y catedráticos, periodo de dignificación de los docentes ocasionales (condiciones de trabajo, bienestar y desarrollo del docente universitario). Sugirió la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los docentes universitarios.

11.2 MEN- Solicitud de modificación en la Ley de Presupuesto de la vigencia 2014. Enero 2014. (03:27:21)

El **Secretario General** dio lectura a la segunda comunicación en relación con la solicitud de modificación en la Ley de Presupuesto de la vigencia 2014.⁵ No hubo comentarios.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

(03:28:44) El **Secretario General** entregó el documento remitido mediante correo electrónico, por las dos egresadas postuladas al Consejo Superior, Marcela González Terreros y Vivian Janeth Becerra Garzón, en relación con la declaratoria de nulidad de la elección de representantes de los egresados.

La consejera **Ruiz** preguntó quién era Jesús Augusto Mejía.

El **Secretario General** respondió que era un egresado que se había presentado como candidato suplente de la representación ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología.

La **Presidenta** sugirió que se conformara una comisión para responder a la solicitud y propuso que se elaborara una respuesta, se reenviara a los consejeros para sus modificaciones y se sometiera a aprobación mediante consulta electrónica.

⁴ El comunicado se adjunta al acta

⁵ El comunicado se adjunta al acta

La consejera **Ortega** expresó que hubo omisión al no poner en conocimiento dicha comunicación en la sesión del 17 de enero, toda vez que la petición tiene como fecha de radicación el 30 de diciembre de 2013. Consideró necesaria asesoría jurídica externa para que la comisión procediera a elaborar una respuesta al derecho de petición.

La **Presidenta** resaltó que el derecho de petición no había sido dirigido al Consejo Superior.

El **Rector** explicó que se podía realizar toda una disertación en torno al tema. Expresó que el derecho de petición había sido atendido en su momento por la Oficina Jurídica, siendo esta altamente competente y respetuosa de las normas y del debido proceso. Señaló que las situaciones que se están presentando, obedecen al uso de los derechos que tiene cada una de las personas en un proceso de elección.

La **Presidenta** manifestó que el Consejo Superior requeriría de un concepto jurídico para dar respuesta a la comunicación radicada.

El **Rector** explicó que la asesoría jurídica, reside en la Oficina Jurídica de la Universidad.

La **Presidente** manifestó que la Presidencia del Consejo puede contar con una asesoría externa que la suministra el MEN para el ejercicio de su delegación. Reiteró que se conformará una comisión de la cual hará parte, siempre y cuando no tenga que declararse impedida por la relación laboral con el Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN.

La consejera **Ortega** sugirió que de acuerdo con el concepto del MEN, la comisión presentará su respuesta y procederá a su validación en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria.

(03:43:27) El Consejo Superior acogió la propuesta de conformación de la comisión integrada por la Representante de los Profesores y la Representante del Sector Productivo, una vez se tenga el proyecto de respuesta por parte del MEN, para unificar la contestación a las peticionarias elevadas.

La sesión finalizó a las 11:20 a.m.

Original firmada por

JUANA HOYOS RESTREPO
Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo

Cuadro de seguimiento de la agenda

Actividad	Responsable(s)	Fecha
Envío acta 09, 10, 11 de 2013 al Ministerio de	Secretaría General	30 de enero de 2014

Educación Nacional		
Remisión informe de la rectoría consejeros	Rector	30 de enero de 2014
Envío acuerdos de delegación y modificación del presupuesto al Ministerio de Educación Nacional	Secretaría General	Del 03 al 07 de febrero de 2014
Comunicación al IPN del representante del CS ante el consejo directivo	Secretaría General	30 de enero de 2014
Comunicación a docentes universitarios del Numeral 11.1	Consejera Ortega	Del 03 al 07 de febrero de 2014
